



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION 041 DE 2016
(Enero 26)

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones aplazadas a MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA, funcionaria de la Contraloría Departamental del Tolima."

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1335 de 1968, artículo 8ª del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 350 de octubre 02 de 2015, se autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la siguiente funcionaria:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO		CLASIFICACION DEL CARGO	
María del Pilar Montalvo Orjuela	04-Oct-14	03-Oct-15	Técnico	367-02

Que mediante Resolución 363 de octubre 07 de 2015 se aplazó a partir del 09 de octubre de 2015 por necesidad del servicio, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a María del Pilar Montalvo Orjuela, Técnico Nivel Técnico Código 367-02 de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones aplazadas mediante resolución 363 de octubre 07 de 2015, a partir del 01 de febrero con regreso el 22 de febrero de 2016, a la siguiente funcionaria:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO		CLASIFICACION DEL CARGO	
María del Pilar Montalvo Orjuela	04-Oct-14	03-Oct-15	Técnico	367-02



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Continuación de la Resolución 041

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2016.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Deisy Rozo I.